



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL Y PROYECTO
PEDAGÓGICO CURRICULAR.
ESCUELA SANTIAGO APÓSTOL
PARA NIÑOS SORDOS N°1722.
SANTIAGO**

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO:	5
1.- Identificación.....	5
2.- Equipo gestión:	5
3.- Consejo escolar:.....	6
III.- DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	6
1.- Contexto.....	6
1.1.- Organigrama de carácter administrativo:	6
1.2.- Reseña histórica.....	7
1.3.- Contexto escolar:	8
1.4.- Ubicación geográfica:	10
2.- Ideario:	10
3.- Sello- visión- misión- definición inclusión -valores.....	12
3.1.- Sello: Bilingüe intercultural	12
3.2.- Visión:	14
3.3.- Misión:	14
3.4.- Fundamento institucional de la inclusión:.....	14
3.5.- Valores:.....	15
3.6.- Himno de la escuela:	16
4.- Propósitos Educativos y estrategias	16
5.- Gestión:.....	18
5.1.- Objetivos planes por normativa y transversalidades	18
5.2.- Vinculación del PEI con el Modelo educativo comunal:	22
IV.- DESARROLLO PEDAGÓGICO PPC:.....	24
1.- Contexto:.....	24
2.- Preguntas fundamentales:	25
3.- Niveles de concreción:.....	28
3.1.-Primer nivel de concreción. MINEDUC.....	28

3.2.- Segundo nivel de concreción: PPC local	28
3.3.- Tercer nivel de concreción.	32
V.- EVALUACIÓN PEI Y PPC: MOMENTOS DE EVALUACIÓN	39

“En el presente documento se utilizan, con un fin inclusivo, los términos genéricos para referirse a hombres y mujeres o sujetos neutros. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares. Si bien se incorpora esta opción, se tiene el cuidado de utilizarlo a discreción con el fin de evitar una saturación gráfica que pueda dificultar la comprensión del texto.”

I.- INTRODUCCIÓN

Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Pedagógico Institucional (PPCI) son instrumentos que contienen, explícitamente, las definiciones fundamentales de la institución escolar, por lo que sirve de orientación y principio articulador integral de la gestión. Es por lo que la construcción y el conocimiento que se tenga del PEI y PPCI, así como la vinculación y compromiso de toda la comunidad educativa a los principios que en ellos presentan, son fundamentales para la coherencia institucional.

Dado que no hay una estructura única para formalizar un Proyecto Educativo y el Proyecto pedagógico Institucional, la escuela Santiago Apóstol los ha definido en un solo instrumento, para dar un significado claro a los elementos que lo componen

El PEI refiere a los aspectos estratégicos institucionales, que define la identidad, los principios, los valores y los objetivos que guían la labor educativa de una institución. Es nuestra carta de navegación y se expresan su visión, misión y cómo se organizará para cumplir sus metas educativas y sociales.

El PPCI refiere a desarrollo pedagógico, metodológicas y curriculares de una escuela y están alineados con las políticas educativas nacionales y el contexto específico de la comunidad educativa. y que obedece a los principios de la Reforma Educacional de modernizar el quehacer pedagógico creando instancias de participación de todos los actores. Este documento contiene en forma explícita los principios y objetivos de orden filosófico y técnico que permite programar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección, sentido e integración. Su objetivo final es el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes sordos.

II.- DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO:

1.- Identificación

Nombre:	Escuela básica especial municipal nº 1712 Santiago Apóstol
Rol base de datos	25277-8
Resolución de reconocimiento oficial	nº 1679 15.06.2000
Ubicación	San Pablo #3358, Santiago
Dato de contacto	+56442353800 San Pablo 3358. Santiago
Dependencia administrativa	Dirección de educación Santiago
Niveles de atención	Párvulo, Básica 1º y 2º ciclo.
mail	escstgoapostol@gmail.com

2.- Equipo gestión:

Director	Alejandra Polanco Z
Inspectora general	María Carolina Acuña F
Coordinador de Convivencia escolar	David Marmolejo S
Jefa unidad técnico-pedagógica	Nury Álvarez V
Coordinadora de 1º ciclo y párvulo	Natalia del Solar
Coordinadora 2º ciclo	Karina Díaz
Coordinador plan de apoyo y retos múltiples.	Felipe Saavedra
Dirigente gremial del colegio de profesores.	Karen Vásquez

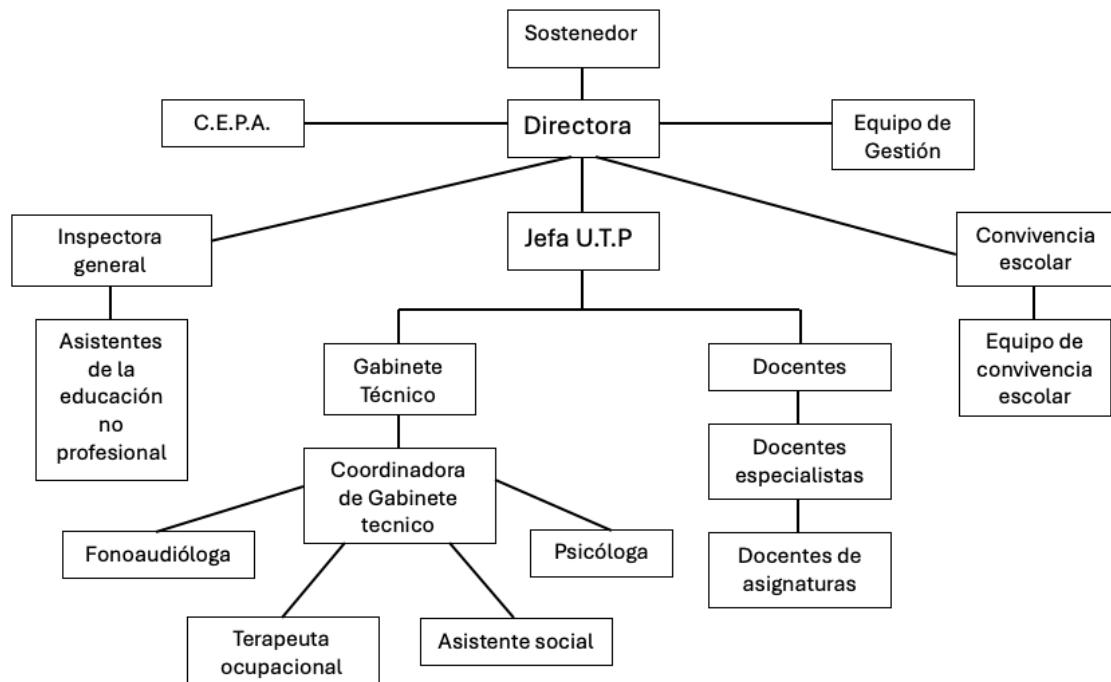
3.- Consejo escolar:

Representante del sostenedor	Paula Fuica	Coordinadora pedagógica
Directora	Alejandra Polanco	Directora
Representante CEPA	Lorena Canales	Presidenta centro del padre, madre y apoderados
Representante docente	Paulina Baeza	Docente
Representante consejo gremial docente	Karen Vásquez	Presidenta consejo gremial
Representante AAEE profesionales	Juan Pablo Saenz	Fonoaudióloga
Representante AAEE no profesionales	Daniela Acuña	Técnico en educación parvulario
Centro de estudiantes	Eduardo Castillo	Presidente CCEE

III.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.- Contexto

1.1.- Organigrama de carácter administrativo:



1.2.- Reseña histórica.

El vicepresidente del Instituto de la Sordera, Doctor Jorge Otte Gabler, jefe de la Unidad de Otorrinolaringología del Hospital San Juan de Dios, se propuso brindar a los niños sordos una forma de comunicación oral como alternativa a la gestual, que impartía una Escuela de déficit auditivo, en Santiago. Para ello se formó una asociación de personas interesadas en financiar este proyecto. Se gestionó el perfeccionamiento para dos profesoras, en el Instituto Central de la Sordera, de San Louis Missouri, en Estados Unidos, por un período de dos años.

Se implementó un local, ubicado en calle Ecuador con Alameda creándose, con fecha 04 de noviembre de 1960, por Decreto N° 16942, la Escuela de Rehabilitación de Escolares N° 342, del Departamento de Santiago, trasladándose luego a la calle Santo Domingo, pasando a llamarse Escuela Especial N° 16 del Departamento de Santiago por Decreto N° 3444 del 16 de abril de 1969. La escuela se caracterizó por la implementación de la metodología oral verbal, de acuerdo al modelo Oral modelo, proveniente de Argentina.

A causa del Terremoto de 1985, la Escuela fue trasladada al local de la Escuela Diferencial F N° 86, en calle Lord Cochrane. En 1986.

Por Decreto N° 1375 del año 1986, se aprueba convenio de traspaso de la Escuela Especial F N° 80, a la I. Municipalidad de Santiago. Asimismo, el 03 de Agosto de 1987, la Secretaría Ministerial de Educación hace entrega a la I. Municipalidad de Santiago, de la obra que acogerá a la Escuela Especial F-N° 80, construida por licitación 08-86 Internacional N° 017/0604, de fecha 25 de Junio de 1986 del programa F.N.D.R-BID 1986, que se ubica en calle Mapocho N° 3775, en terrenos de lo que había sido la Chacra Santa Laura, los propiedad del premio Nacional de Literatura Don Pedro Prado, por lo que el Establecimiento paso a llamarse Escuela F-80 Santa Laura

En el año 1995, por un problema de límites comunales (Franja Yungay), la Escuela deja de depender administrativamente de la I. Municipalidad de Santiago y pasa a formar parte del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Quinta Normal, junto a la Escuela Básica República de Noruega, el Liceo Juan Antonio Ríos y El Internado Nacional Barros Arana. Éste último, consigue, con apoyo de sus exalumnos, que se dicta una Ley que permita su continuidad en la I. Municipalidad de Santiago, junto a la Quinta Normal y la Iglesia de Lourdes.

En 1997, por gestión de la Sra. Luzmira Rojas Navarro, directora de ese momento, y gracias al apoyo del alcalde de la Municipalidad de Santiago, sr. Jaime Ravinet y al Director de Educación de la época, se logró reubicar a la Escuela, en el pabellón

Cantuarias del Internado Nacional Barros Arana, realizando las reparaciones necesarias para su habilitación como Establecimiento Educativo, anexo a la Escuela D 81.

Es así como en Marzo de 1998, se efectúa la inauguración oficial, dándosele el nombre de Escuela Santiago Apóstol, por ser el patrón de la I. Municipalidad de Santiago. El alcalde, acepta ser padrino de esta nueva Institución a la que dio su apoyo incondicional. Durante ese año, se tramita la extensión de planes y programas para 7º E. Básica y en 1999, para 8º Básico.

En el año 1999, la escuela pasa a tener jornada escolar completa de 3º a 8º . El año 2000 se reconoce oficialmente a este establecimiento como Escuela Básica Especial Municipal 1712 “Santiago Apóstol”.

Finalmente, a comienzos del año 2008 asume por ADP don Rodrigo Sanhueza Mendoza, quien facilita, por primera vez, el ingreso de adultos sordos a la escuela. El 2014, asume la dirección de la escuela la señora Lorena Ríos Chamorro quien impulsa el respeto hacia la Lengua de Señas Chilena y la Cultura de las Personas Sordas, enfocando el trabajo en sala hacia un enfoque socio antropológico.

El año 2019 culmina asume la dirección del establecimiento, de forma subrogante la Sra. Alejandra Polanco Zamora. En marzo de 2020, Alejandra Polanco asume dirección por ADP, dado énfasis en la vinculación de la escuela con el territorio sordo y oyente, como la mejora pedagógica.

1.3.- Contexto escolar:

En el presente, la Escuela Santiago Apóstol contempla una matrícula de 81 estudiantes atendidos en los niveles de educación parvularia y Básica, donde se incorporan NNA entre los 4 y 16 años. El índice de vulnerabilidad escolar alcanza al 100% (Fuente: JUNAEB 2024), considerando la multiplicidad de factores que inciden en su desarrollo y proceso inclusivo. Asimismo, existe un 80% de estudiantes prioritarios (SIGE 2024) provenientes de hogares con carencia. En la composición de las familias de las y los estudiantes de la Escuela, un 45.6% es monoparental, siendo el 92% de ésta, de carácter femenina.

Un factor importante que afecta el presupuesto familiar es el costo en transporte, dada la lejanía del hogar con la escuela, considerando la escasa oferta escolar específica para las personas sordas. Un 55.5% de las y los estudiantes provienen del sector poniente de la Región Metropolitana, principalmente de las comunas de Maipú, Pudahuel, Renca y Quinta Normal. Otro 21% proceden de la zona norte, en especial de

la comuna de Quilicura. En tanto, cerca del 10% del estudiantado reside en la comuna de Santiago centro.

ZONAS REGIÓN METROPOLITANA	Nº ESTUDIANTES	%
NORTE (Conchalí, Huechuraba, Independencia, Recoleta, Quilicura, Lampa	17	21
SUR (PAC, San Miguel, Lo Espejo, La Pintana, Isla de Maipo, Talagante)	8	9.9
PONIENTE (Estación Central, Cerrillos, Maipú, Padre Hurtado, Cerro Navia, Lo Prado, Pudahuel, Quinta Normal, Renca)	45	55.5
ORIENTE (Las Condes, Puente Alto)	3	3.7
CENTRO (Santiago)	8	9.9
TOTAL	81	100

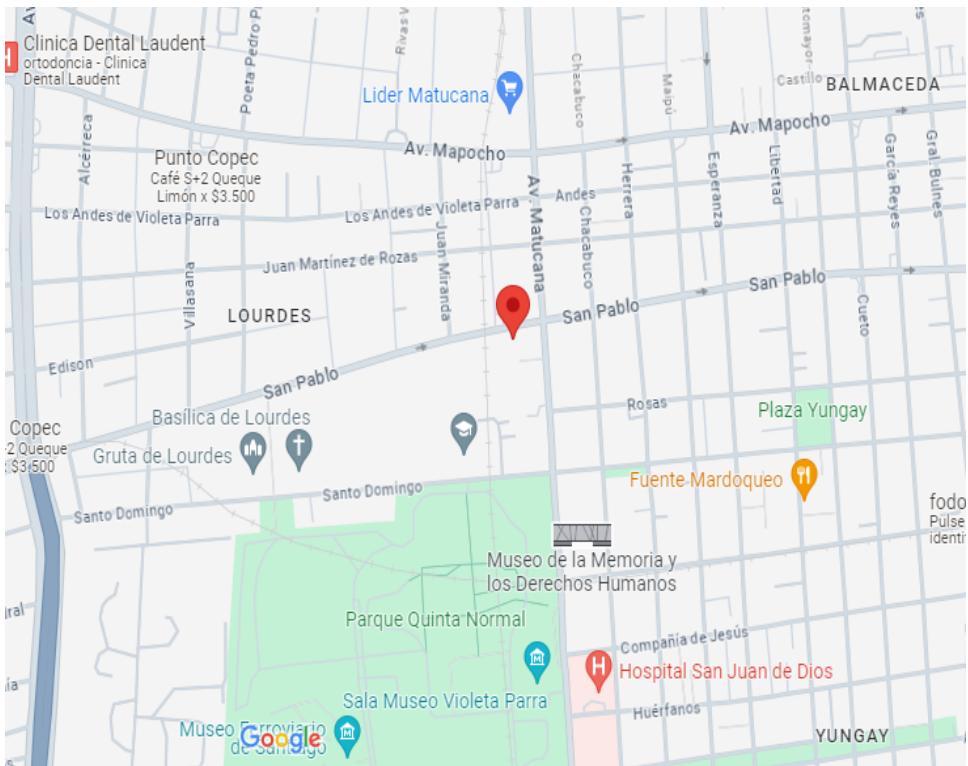
Fuente: Registro Escolar 2024, Escuela Santiago Apóstol

Este aspecto, no solo incide negativamente en la asistencia regular de las y los estudiantes a clases, sino que también en la baja participación de las familias en el proceso escolar de sus hijos/as. Al respecto, entre el 20 y el 30% de madres, padres y apoderados/as, adscriben a reuniones y/o talleres que tratan de diversos temas y que son diseñados exclusivamente para ellos/as. Las entrevistas personales 3 veces al año, tienen una participación de un 80%, en promedio.

El 21% de las familias que componen la comunidad escolar, son migrantes. Independiente de las diferencias culturales, se observa una barrera lingüística en más del 95% de las y los cuidadores respecto de sus hijos/as sordos, ya que por lo general la lengua de señas es adquirida principalmente por éstos/as últimos y no por las y los adultos a cargo, pese a que la escuela implementa, semestralmente, taller de LSCh a fin de favorecer la comunicación de las familias.

1.4.- Ubicación geográfica:

San Pablo 3358. Ex pabellón Cantuaria del Internado Nacional Barros Arana.



2.- Ideario:

Después de varios años de búsqueda para entregar las mejores respuestas educativas a nuestros estudiantes, hemos definido la mirada socio antropológica de la sordera, alejándonos del modelo médico, con el que la escuela fue creada, y que está presente, hasta hoy, en diferentes instituciones. Adscribimos al modelo educativo Bilingüe intercultural (M.E.B.I), como sello educativo, que establece que la Lengua de Señas es la que permite a la Persona Sorda configurar su pensamiento, conocer el mundo circundante en forma espontánea, acceder a los contenidos del currículo y desarrollarse social y emocionalmente sin barreras.

El académico Paddy Ladd acuñó el concepto de Deafhood (Sordera) que refiere a la construcción y el entendimiento positivo de la identidad sorda, que abarca una exploración más amplia de la experiencia sorda, incluyendo aspectos culturales, lingüísticos y comunitarios. Ladd llama a una transformación social que reconozca y respete plenamente los derechos y la identidad de las personas sordas, promoviendo una inclusión genuina y un cambio en las actitudes y políticas sociales (Ladd, P. 2003. *Understanding Deaf Culture: In Search of Deafhood. Multilingual Matters*)

Por lo anterior, consideramos la educación para los niños Sordos como un proceso integral de socialización y endo culturización. La socialización es el proceso mediante el cual los niños y jóvenes aprenden y adoptan las normas, valores, comportamientos y habilidades necesarios para participar en la sociedad mayoritaria (oyente).

"La mente y el yo emergen a partir del proceso social en el que los individuos participan." (Mead, "Mind, Self, and Society", 1934).

La endo culturización juega un papel crucial y multidimensional en la formación de la identidad del estudiante sordo. Para las personas sordas la cultura no es transmitida por sus familias oyentes, sino que es heredada de las personas sordas que encuentra en su espacio educativo.

"Los niños sordos tienen el derecho a saber que son herederos de una cultura asombrosa y no de un defecto lamentable" Carla Q. Halpern.

Los componentes de esta interacción entre socialización y endo culturización son:

- 1.- Aprendizaje y uso de la Lengua de señas como Legua natural
- 2.- Reconocimiento de su identidad y cultural Sorda.
- 3.- Personas Sordas adultas como modelos lingüísticos y de transmisión cultural.
- 4.- Español escrito como segunda lengua y medio de integración al mundo oyente.
- 5.- Currículo nacional adaptado y enriquecido.
- 6.- Docentes fluentes en Lsch.
- 7.- Familias con manejo de lengua de señas e involucradas en la educación de sus hijos.
- 8.- Interacción intercultural permanente con el mundo oyente.
- 9.- Metodologías y formas de evaluar especializadas para eliminar barreras a los aprendizajes y comunicación.
- 10.- AAEE participantes del desarrollo comunicativo de los estudiantes.

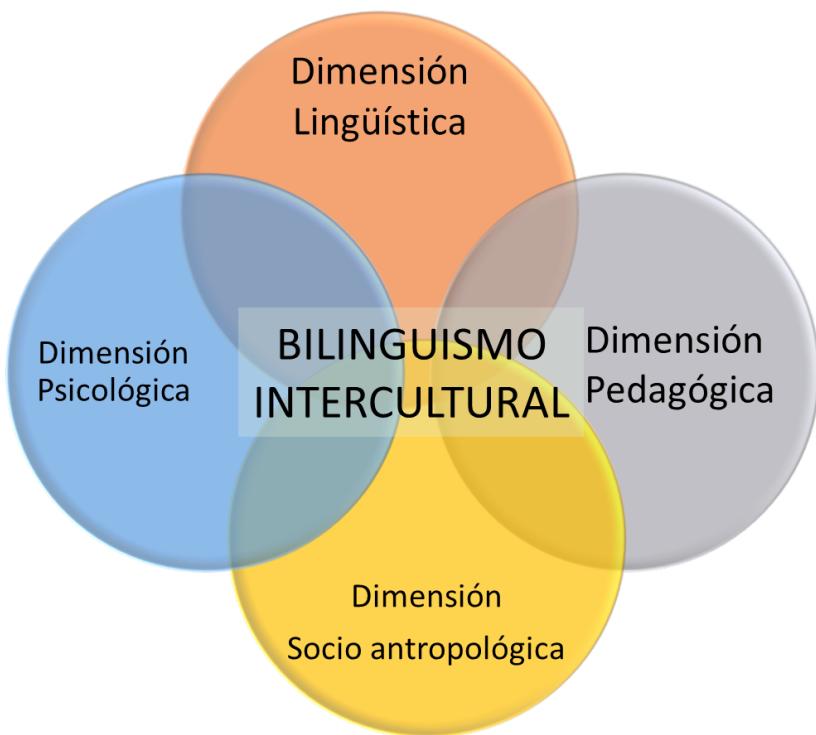
En la educación para la escuela Santiago Apóstol, junto a la transmisión de contenidos curriculares, se incluye la formación de los y las estudiantes, para desarrollar aprendizajes y habilidades que están socialmente integrados y culturalmente arraigados. El desarrollo de sus capacidades físicas, emocionales, intelectuales, destrezas y comportamientos, están orientados favorecer su autovalor, su inclusión

sin barreras a la sociedad mayoritaria y la valoración de su derecho como minoría cultural y lingüística.

3.- Sello- visión- misión- definición inclusión -valores.

3.1.- Sello: Bilingüe intercultural

El modelo educativo bilingüe intercultural reconoce la importancia de que el sordo adquiera la LS como primera lengua, y valora costumbres, tradiciones e historia de la Comunidad Sorda. Este modelo supone **el aprendizaje de dos lenguas y dos culturas (sorda y oyente)** que coexisten en el mismo espacio geográfico y temporal. El sello contiene 4 dimensiones que se interrelacionan:



Dimensión lingüística:

"Una palabra sin pensamiento es una cosa muerta, y un pensamiento desprovisto de palabra permanece en la sombra" Lev Vygotsky

Valoración de la lengua de señas como lengua natural de las personas sordas y su uso permitirá su desarrollo integral en las áreas afectivo, cognitivo y social.

El español escrito, como lengua de la comunidad oyente, se considera una segunda lengua con características gramaticales distintas al LSch y medio de integración de la comunidad mayoritaria. El uso de ambas lenguas tiene diferentes fines y contextos.

El estatus lingüístico de la lengua de señas tiene el mismo valor que cualquier otra lengua y está reconocida por el estado chileno.

Esta dimensión implica potenciar las diferentes modalidades de comunicación que permitan al estudiante expresar y comprender pensamientos, necesidades, deseos e ideas.

Dimensión pedagógica:

Las personas sordas tienen el derecho de acceder a una educación de calidad a través del currículum ordinario, con las adecuaciones correspondientes a su necesidad, eliminando todas las barreras de acceso que obstaculicen su aprendizaje, permanencia y participación en el sistema escolar.

La pedagogía nos señala las formas de enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje, comprendiendo que, de acuerdo con Cesar Coll (1993) “los profesores proporcionan a los estudiantes las estrategias necesarias para promover un aprendizaje significativo, interactivo y dinámico, despertando la curiosidad del estudiante por la investigación”. El lenguaje y el papel del profesor- adulto mediador, por tanto, son elementos fundamentales para producir aprendizajes.

Potenciar el desarrollo de habilidades, afectivas, cognitivas, sociales y lingüísticas facilita todo tipo de aprendizajes, lo que se manifiesta en la relación pensamiento-lenguaje y en la unidad de lo cognitivo y lo afectivo.

La dimensión pedagógica exige de diseñar un currículo con adecuaciones y materiales específicos para las necesidades de los estudiantes sordos, aplicar, de manera transversal, metodologías específicas como: dramatizaciones, juegos de roles, trabajo cooperativo, proyectos articulados, crear y comprobar hipótesis, deducir acciones, seguir instrucciones y producir textos de forma espontánea, desarrollo de esquemas mentales y conceptuales, lecturas visuales, etc.

Por otro lado, las evaluaciones deben ser accesibles para los estudiantes sordos, a través de formatos visuales y pruebas adaptadas, considerando un seguimiento personalizado del progreso de cada estudiante, ajustando las estrategias educativas según sea necesario.

Dimensión socio antropológica: El académico y activista británico, Paddy Ladd en su obra "Comprendiendo la Cultura Sorda en busca de la Sordedad" (2011, U. de Chile) en su concepto de Sordedad, incorpora un proceso empoderamiento para las personas sordas que les permite comprender su lugar en el mundo y en sus comunidades.

Ladd argumenta que tanto el modelo médico como el social no logran captar la esencia cultural y lingüística de la comunidad sorda. Por ello, el concepto de Sordedad se enfoca en el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad cultural sorda, proponiendo que las personas sordas no son individuos con una discapacidad, sino miembros de una comunidad con una rica herencia cultural y lingüística (Harvard Law School Project on Disability). En este proceso, la valoración y promoción de la lengua de señas se convierte en un símbolo de identidad y cohesión, y convierte a sus usuarios en miembros de una minoría lingüística, herederos de una cultura que les es propia.

Dimensión psicológica:

En primer lugar, se debe comprender el papel que el lenguaje juega en el desarrollo cognitivo o las implicaciones que la ausencia de éste puede tener en el desarrollo integral de los niños y jóvenes sordos. En segundo lugar, la dimensión psicológica nos señala que la ausencia o presencia de una lengua y de interacciones comunicativas satisfactorias con las personas que rodean a los niños sordos inciden en su desarrollo y en su equilibrio social, afectivo y emocional.

3.2.- Visión:

Nuestra escuela aspira a formar personas, Sordas, que sean autónomas e independientes, por medio de una educación de calidad, en un espacio intercultural Bilingüe idóneo para su construcción identitaria, valoración de la diversidad y sólido compromiso con su proceso de aprendizaje, contribuyendo con ello a una sociedad más inclusiva.

3.3.- Misión:

Somos una institución educativa intercultural, diversa y comprometida con niños, niñas y jóvenes Sordos y sus familias. Propiciamos un ambiente seguro y facilitador de los aprendizajes para que los y las estudiantes Sordos, se vinculen respetuosa y constructivamente con su entorno, desarrollando su identidad, responsabilidad, participación social y ciudadana desde un modelo Bilingüe Intercultural, basado en el respeto a la individualidad y necesidades de aprendizaje de cada estudiante.

3.4.- Fundamento institucional de la inclusión:

La inclusión educativa en la Escuela Especial Santiago Apóstol es un proceso transformador y permanente que asegura el derecho de todo estudiante al acceso, participación y aprendizaje pleno, reconociendo su valor como integrantes de valiosos de nuestra comunidad. Este principio se fundamenta en el respeto y la valoración de la diversidad (identidades, culturas, capacidades y formas de comunicación) como

fuente de enriquecimiento. Implica identificar y eliminar activamente las barreras (físicas, actitudinales, curriculares y lingüísticas) mediante contextos pedagógicos flexibles y accesibles.

Nuestro enfoque promueve la Lengua de Señas Chilena y otros sistemas de comunicación como ejes prioritarios que potencien en los estudiantes, la expresión, el desarrollo cognitivo, el pensamiento crítico, constructivo, emocional y social.

La inclusión en Santiago Apóstol es un proceso institucional que transforma activamente nuestras prácticas pedagógicas, las relaciones interpersonales y las estructuras escolares. Su propósito es proyectar a nuestros estudiantes y sus familias hacia una ciudadanía consciente, diversa y comprometida con la equidad, la justicia social y la valoración integral de todas las identidades presentes de la sociedad.

3.5.- Valores:

Los valores que estableció la comunidad son coherentes con el ideario establecido en el PEI y se vinculan transversalmente con la construcción de una educación de calidad e integral que proporciona la escuela.

Autonomía	La autonomía es el derecho y la capacidad de cada individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de estas. Implica la capacidad de afrontar y decidir por iniciativa propia acerca de cómo vivir de acuerdo a sus valores y normas sociales a las que adscribe incluyendo sus preferencias, bienestar e identidad. Fomentar este valor implica reconocer a los estudiantes como agentes activos de su propio aprendizaje, garantizando que sean protagonistas de sus trayectorias educativas y vitales. Los estudiantes que requieren apoyos especiales deben tener la oportunidad de ejercer control sobre su identidad y bienestar, aun cuando sea a través de sus cuidadores.
-----------	--

Interculturalidad	Este valor implica la interacción equitativa entre personas de distintas culturas, donde se valoran y respetan sus costumbres, lenguas, tradiciones y cultura. Fomenta el diálogo genuino para el entendimiento y la convivencia pacífica. Comprendemos y asumimos que la diversidad es una fuente de riqueza personal y social.
-------------------	--

Inclusión	La inclusión orienta nuestras acciones hacia la construcción de una comunidad educativa donde todas y todos los estudiantes sean reconocidos y valorados. Implica crear las condiciones
-----------	---

	necesarias para que cada uno pueda desarrollarse plenamente, removiendo las barreras que limitan su aprendizaje participación o permanencia. La inclusión se traduce en prácticas pedagógicas flexibles, entornos accesibles y relaciones basadas en la empatía y el respeto. Este valor nos impulsa a mirar las diferencias como oportunidades, promoviendo una escuela que aprende y se transforma junto a todos sus integrantes.
--	---

3.6.- Himno de la escuela:

*Entonamos nuestros lazos Como un himno a nuestra
historia Que hoy acoge diferencias Prometiendo fuerza
y gloria. Abriremos nuestras puertas*

Con una nueva visión

Un futuro de los Sordos Con coraje y con tesón.

*Construimos la acogida Sueño de la integración, Un
futuro de los Sordos Baluarte de educación. Con tus
manos en mi voz*

Escuchando mi mirar Con mis Señas yo te canto

Santiago Apóstol ejemplar.

Autor: DOCENTE PATRICIO LEVIN B.(Docente -Ex alumno). Colaboradores: ROCÍO ZEPEDA, PALOMA VALDÉS Música: ARIEL PRIETO B , Traducción Español: PAOLA HIDALGO B.

4.- Propósitos Educativos y estrategias

Propósitos: Los propósitos en nuestro PEI son los objetivos estratégicos que la escuela busca alcanzar a mediano y largo plazo

Estrategias: Son las líneas de acción general que se diseñaron , con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos definidos.

Dimensión del sello	Propósito	Estrategia
Lingüística	1.- Desarrollar en los estudiantes Sordos una identidad lingüística sólida	<p>1.1.- Garantizar la inmersión permanente y sistemática en Lengua de Señas Chilena (LSCh) como primera lengua, mediante su uso constante en todas las interacciones escolares.</p> <p>1.2.- Implementar el programa de L1 desde los primeros niveles, asegurando que todo el personal domine y utilice la LSCh.</p> <p>1.3.- Promover espacios de aprendizaje y difusión de la lengua de señas abiertos a la comunidad educativa y actores sociales externos.</p>
	2.- Desarrollar el español escrito (L2) como parte del su derecho al acceso a la información	<p>2.1.- Asegurar la articulación entre L1 y L2, mediante un programa propio que contemple estrategias visuales y tecnológicas que apoyen la comprensión y producción del español escrito.</p>
Pedagógica	3.- Asegurar aprendizajes integrales y significativos en todas las áreas del currículo, mediante una pedagogía visual, accesible y bilingüe.	<p>3.1.- Diseñar actividades y experiencias que promuevan el análisis, la argumentación y la resolución de problemas desde una perspectiva crítica e inclusiva.</p> <p>3.2.- Desarrollar un currículo flexible y diversificado que responda a los ritmos, estilos y niveles de aprendizaje de cada estudiante.</p> <p>3.3.- Implementar diagnósticos y planes de mejora continua que permitan identificar y eliminar barreras para el aprendizaje y la participación</p>

	<p>4. Consolidar una cultura profesional colaborativa, basada en la reflexión crítica y el trabajo en equipo .</p>	<p>4.1. Establecer equipos profesionales de reflexión pedagógica y aprendizaje colaborativo, con espacios protegidos de reunión y mentorías entre pares.</p> <p>4.2.- Promover estrategias y protocolos que permitan una comunicación interna fluida, accesible y profesional.</p> <p>4.3.- Sistematizar la difusión de experiencias exitosas favoreciendo la formación continua de docentes y AAEE</p>
--	--	---

5.- Gestión:

5.1.- Objetivos planes por normativa y transversalidades

Los objetivos generales de los planes por normativa, así como sus acciones permiten visualizar están en coherencia con nuestro ideario, sello, visión y misión.

Plan por normativa	Acciones
<p>Plan de inclusión: Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y de la promoción permanente de experiencias de aprendizaje respetuosas tanto al interior de la escuela como en las familias de nuestros estudiantes.</p>	<p>1. Las actividades de efemérides son planificadas considerando la participación de todos los estudiantes asegurando que estas sean de carácter inclusivo.</p> <p>2. Diagnóstico del nivel de autonomía de los estudiantes a través del inventario ecológico.</p> <p>3. Planificaciones de clase incluyen criterios DUA y adecuación del decreto 83/2015.</p> <p>4. Realización de evaluaciones diversificadas a estudiantes con PACI</p> <p>5. Elaboración de PACI con mirada integral del estudiante</p> <p>6. Trabajo colaborativo entre docentes en reuniones de equipo de aula</p>

	<p>7. Ejecutar talleres que promuevan la sana convivencia escolar en y entre miembros de la comunidad</p> <p>8. Orientación a familias migrantes para el acceso a beneficios del estado.</p> <p>9. Realización de taller de sexualidad en horas de libre disposición.</p> <p>10. Construcción interdisciplinaria de los PACI con acciones de TO y Fonoaudiología.</p>
<p>Plan de formación ciudadana: Favorecer la identificación de principios para la vida en sociedad, respeto y valoración por espacios comunes y participación democrática, incorporando acciones que ayuden a conocer, converger y respetar, tanto la cultura sorda como oyente y a los diversos contextos.</p>	<p>CULTURA DEMOCRÁTICA</p> <p>1. Entrevistas con apoderados con temas referidos a elementos del PEI y PPC.</p> <p>2. Reuniones de Consejo Escolar con participación de todos los estamentos, 4 veces al año.</p> <p>3. Consejo de funcionarios con temas de reflexión, 2 veces al mes</p> <p>4. Celebración de Efemérides elegidas por la comunidad como relevantes.</p> <p>CURRICULUM VIGENTE</p> <p>1. Los estudiantes eligen, ejecutan y evalúan sus responsabilidades en el aula.</p> <p>2. Realizar acciones de reciclaje.</p> <p>3. Celebraciones de contextualización del Día Internacional y Nacional del Sordo</p> <p>4. Ejecución de conversatorios entre los estudiantes con temas elegidos por ellos.</p> <p>ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS</p> <p>1. Salidas pedagógicas como estrategia pedagógica de vinculación con el medio.</p>

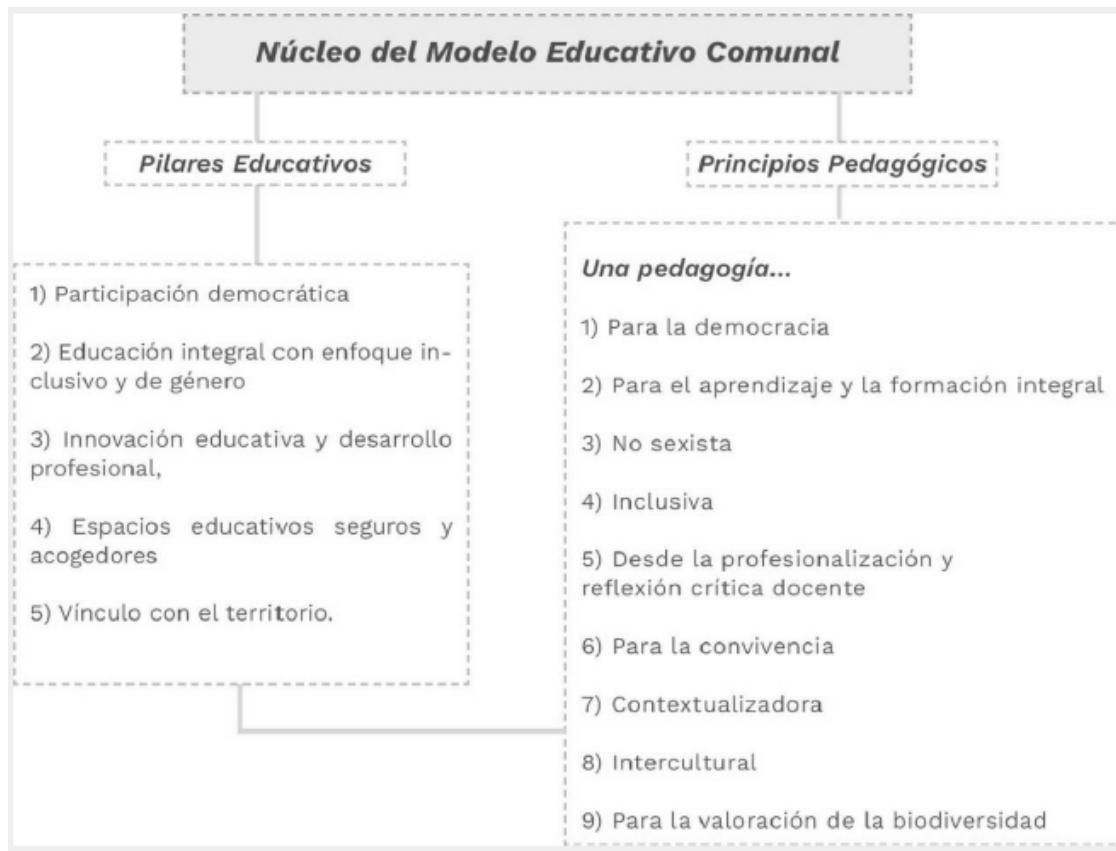
	<p>2. Celebración de Fiestas Patrias interculturales</p> <p>3. Participar en actividades comunales donde puedan representar al establecimiento (deportivos, artísticas y/o sociales, etc)</p>
<p>Plan integral de seguridad escolar: Fomentar en nuestra comunidad escolar una actitud de prevención y autoprotección, basada en la responsabilidad compartida hacia la seguridad, asegurando que la información sea accesible y adecuada para todos los miembros de la comunidad.</p>	<p>1. Organización, ejecución y evaluación de 3 simulacro de emergencia por semestre.</p> <p>2. Revisión de elementos de peligro en salas y oficinas</p> <p>3. Chequeo mantención de extintores</p> <p>4. Difusión PISE a la comunidad escolar</p> <p>5. Socializar cuadro recordatorio con resumen de alertas visuales y pasos a seguir en caso de emergencia</p> <p>6. Generar acciones con estudiantes y comunidad que refuerzen las medidas de auto cuidado y prevención de accidentes.</p> <p>7. Revisión KIT de emergencia por sala, implementación para aquellas salas que no tienen.</p> <p>8. Revisión de salida de emergencia hacia INBA junto a encargado de prevención de riesgos de ACHS</p>
<p>Plan ESI: Favorecer un pensamiento reflexivo y con perspectiva de género que conduzca a una educación no Sexista con el fin de resguardar la salud y bienestar de los niños, niñas y jóvenes Sordos, con información y habilidades acordes a su desarrollo, con el objetivo de avanzar hacia comprender la integralidad de la sexualidad.</p> <p>Apreciar la dimensión afectiva , espiritual, ética y</p>	<p>1. Aplicar programa de sexualidad propio de la escuela en hora asignada al taller de sexualidad.</p> <p>2. Evaluación y reformulación del programa de sexualidad en conjunto con la comunidad.</p> <p>3. Capacitación a la comunidad en temáticas de sexualidad integral de manera preventiva, por medio de talleres.</p> <p>4. Creación, difusión e implementación de protocolo de género.</p> <p>5. Orientación en la realización de efemérides resguardando el enfoque de género en los materiales y actividades a realizar durante el año.</p>

<p>social de la sexualidad, con un sentido positivo ante la vida, en un espacio de respeto por la vida humana, por la diversidad y la dignidad del individuo, entregando herramientas que les permitan acceder a la información sin barreras el aprendizaje y la participación</p>	<p>6. Actividades transversales sobre auto cuidado, expresión de emociones y autoestima en párvulo.</p>
<p>Programa Educación ambiental: Asegurar que los estudiantes sordos tengan acceso a una educación ambiental significativa, a través del aprendizaje de temáticas medioambientales con metodologías adecuadas accesibles y adecuadas a sus necesidades.</p>	<p>1. Información y difusión de uso, mantenimiento y seguimiento de la implementación y de los procesos del reciclaje en la escuela.</p> <p>2. Jornada de reutilización que involucre a toda la comunidad.</p> <p>3. Organización e implementación de los huertos escolares.</p> <p>4. Celebración del día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>5. Organización, información y difusión de uso, mantenimiento y seguimiento de la compostera.</p> <p>6. Evaluación del Plan de Educación ambiental.</p>
<p>Desarrollo profesional docente y AAEE: Favorecer el desempeño profesional y de asistentes de la educación mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional y trabajo</p>	<p>1.- Retroalimentación y reflexión docente en acompañamiento al aula, según pauta de acompañamiento.</p> <p>2.- Espacios de consejos generales que favorezcan auto capacitación, acciones de carácter pedagógico e interdisciplinario en coherencia al PEI</p> <p>3.- Participación de AAEE en capacitaciones que respondan a su rol en la escuela.</p> <p>4.- Participación de profesionales en redes comunales.</p>

<p>colaborativo con especial énfasis en los pilares de inclusión, educación integral y vinculación con el territorio sordo y oyente.</p>	<p>5.- Difundir en la comunidad prácticas innovadoras acordes a las características de aprendizaje de los estudiantes sordos.</p> <p>6.- Acompañamiento al aula entre pares que generen reflexión sobre sus prácticas.</p> <p>7.- Resguardo tiempo destinado al trabajo colaborativo y reflexión pedagógica en reuniones por departamento, ciclo y equipos de aula.</p> <p>8.- Por normativa el sostenedor tiene la responsabilidad de entregar programas de capacitación y formación continua para el personal docente y AAEE en temas relacionados con las necesidades de la escuela.</p>
<p>Plan de Gestión de Convivencia escolar:</p> <p>Desarrollar una cultura de participación, inclusión , respeto y autocuidado en los integrantes de la comunidad educativa que contribuyan a la adecuada implementación del proceso pedagógico, y desarrollo integral de los estudiantes, con enfoque inclusivo y de género.</p>	<p>1.- Taller de resolución de conflicto para funcionarios.</p> <p>2.-Capacitación a delegados de curso sobre temas de CE.</p> <p>3.- Actualización de planes y protocolos por normativa.</p> <p>4.- Talleres con estudiantes sobre temáticas de acoso.</p> <p>5.-Talleres sobre cultura sorda y su identificación-</p> <p>6.-Mediación entre apoderados oyentes y estudiantes sordos.</p> <p>7.-Talleres con estudiantes sobre desarrollo emocional.</p> <p>8.-Realización de actividades de auto cuidado a la comunidad.</p>

5.2.- Vinculación del PEI con el Modelo educativo comunal:

Modelo educativo comunal surge el año 2022, luego de la construcción del Padem comunal 2022, como una opción de repensar la educación pública de Santiago, teniendo como objetivo “Sistematizar de aquellos aspectos que, amparados en la Ley General de Educación 20.370, resultan relevantes para el desarrollo de las escuelas y liceos municipales de la comuna de Santiago” (Modelo educativo comunal 2022-2024). Lo anterior se materializa en 5 pilares educativos y 9 principios pedagógicos.



En el marco de nuestra visión y misión como institución educativa intercultural bilingüe para personas Sordas, la relación con los pilares del MEC orientan y potencian nuestro quehacer pedagógico. Los pilares permiten consolidar una educación de calidad que responda a las necesidades y singularidades de nuestros estudiantes.

Pilares educativos del MEC	Visión	Misión
Participación democrática	Personas autónomas e independientes	Desarrollando su identidad, responsabilidad, participación social y ciudadana desde un modelo Bilingüe Intercultural
Educación integral con enfoque de género.	Espacio intercultural bilingüe. Valoración de la diversidad	Desarrollando su identidad, responsabilidad, participación social y ciudadana desde un modelo Bilingüe Intercultural. Respeto a la individualidad y necesidades de cada estudiante.
Innovación educativa y	Por medio de una	Institución educativa intercultural

desarrollo profesional docente y AAEE	educación de calidad. Sólido compromiso con el proceso de aprendizaje.	y diversa. Propiciamos un ambiente de los aprendizajes.
Vínculo con el territorio.	Contribuyendo a una Sociedad más inclusiva.	Vinculación respetuosa y constructivamente con su entorno
Espacios educativos acogedores.	Espacio idóneo para la construcción identitaria	Facilitamos un ambiente seguro y facilitador de los aprendizajes.

IV.- DESARROLLO PEDAGÓGICO PPC:

1.- Contexto:

El desarrollo pedagógico curricular, plasmado en el PROYECTO PEDAGÓGICO CURRICULAR implica un desafío escuela, teniendo en cuenta que los destinatarios son nuestras y nuestros estudiantes quienes constituyen un universo heterogéneo que comprende a familias, docentes, AAEE, equipo directivo y sistema educativo. Este apartado del PEI concretiza las definiciones y adaptaciones al currículo según las características y necesidades de los estudiantes, de acuerdo con nuestro PEI.

“El proyecto pedagógico es una construcción colectiva que orienta la acción educativa, vinculando las finalidades de la escuela con las prácticas cotidianas del aula.” Philippe Perrenoud (2004)

El desarrollo pedagógico se construye a través de un conjunto de estrategias e iniciativas colaborativas destinadas a la reflexión, deliberación, creación y desarrollo del currículo en la escuela. Estas acciones y la sistematización de experiencias constituyen una dimensión esencial en la construcción del conocimiento pedagógico, cultural y social de la escuela y han sido desarrolladas desde el año 2020.

Las principales fuentes de esta gestión pedagógica son:

- **El diseño curricular base (MINEDUC):** Está expresado en las disposiciones legales como enseñanzas mínimas (OA/ OAT), como componentes curriculares preestablecidos que señalan un marco de intervención educativa. Se trata de la propuesta curricular base que incorpora el cuerpo normativo que orienta y regula el que hacer pedagógico, teniendo como base el desarrollo del niño oyente.
- **El Proyecto Educativo(Desarrollo institucional):** Define la visión, misión y sello educativo de la escuela. Proporciona nuestra identidad institucional, promoviendo

una cultura organizacional coherente con valores y principios propios. Facilita la evaluación y mejora continua de los procesos educativo e identifica áreas de mejora y desarrollar planes de acción para abordarlas.

- **El análisis del contexto en que se ha de aplicar el proyecto:** La situación socioeconómica , cultural y geográfica de nuestros estudiantes son factores que inciden en el comportamiento, modo de pensar y de actuar de los actores de la comunidad.

- **La práctica educativa:** para la creación de este apartado se requirió realizar reflexiones sobre lo que se ha hecho, sobre lo que ha sido la práctica educativa de la misma institución. Las acciones que se diseñan planifican y pone en funcionamiento. Estas prácticas ocurren porque han sido evaluadas y generan los efectos que se desea.

2.- Preguntas fundamentales:

La comunidad educativa, en un proceso reflexivo conjunto que involucra a todos sus estamentos, se ha planteado las interrogantes fundamentales de la educación: ¿qué aprender?, ¿cómo aprender?, ¿para qué aprender? y ¿cuándo aprender?, en relación con las dimensiones de nuestro sello. Las respuestas a estas preguntas, fruto de un profundo análisis y debate, nos permiten enfocarnos en la pertinencia, efectividad y calidad de la formación que ofrecemos, estableciendo una visión compartida y comprometida con el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

	Dimensión lingüística.	Dimensión pedagógica	Dimensión psicológica	Dimensión socio antropológica
¿Qué aprender?	L1 como primera lengua. L2 como segunda lengua. Comunicación aumentativa de acuerdo a sus posibilidades. Desarrollo de habilidades auditivas y LLF de acuerdo a	Contenidos curriculares según bases curriculares. Programa de L1 propio de la escuela. Adecuaciones según decreto 83. Aprendizajes contextualizados y significativos.	Gestión de emociones. Autoconocimiento, autoestima y autonomía. Desarrollo de habilidades para transitar a un proceso de inclusión educativa	Participación ciudadana e intercultural. Identidad Sorda. Cultura sorda. Derechos lingüísticos Patrimonio cultural

	<p>sus necesidades, e intereses</p>	<p>Aprendizajes socialmente relevantes.</p> <p>Aprendizajes de educación ambiental.</p> <p>Desarrollo de habilidades para un desarrollo integral.</p>		
¿Cómo aprender?	<p>A través de Lsch.</p> <p>Con adultos sordos como modelos lingüísticos.</p> <p>Con oyentes fluentes en Lsch</p> <p>Con sistemas de comunicación AA.</p> <p>Con estrategias específicas para el aprendizaje de L2 .</p> <p>En contextos y espacios educativos que nutran el desarrollo integral.</p>	<p>A través de un currículo enriquecido y priorizado.</p> <p>Eliminación de barreras de aprendizaje y participación</p> <p>Por medio de material pedagógico visual.</p> <p>Tecnología y apoyos especializados y recursos sensoriales adecuados.</p> <p>Considerando sus intereses personales.</p> <p>A través de experiencias de</p>	<p>Experiencias auténticas que favorezcan el desarrollo identitario y autoconcepto.</p> <p>Por medio del desarrollo de la capacidad de aprender de la experiencia, de analizar y de juzgar las acciones realizadas por él o por los otros.</p> <p>Por medio del diálogo respetuoso y empático.</p>	<p>Por medio del aprendizaje colaborativo y social.</p> <p>Vinculando a la familia en el trabajo pedagógico.</p> <p>Con adultos sordos como referente identitario.</p>

		aprendizajes activas y significativas.		
¿ Para qué aprender?	<p>Para adquirir un medio de comunicación que les permita expresarse.</p> <p>Para desarrollar su potencial cognitivo, social y emocional.</p> <p>Para reconocerse como parte de una minoría lingüística con derechos y deberes.</p>	<p>Favorecer la permanencia, aprendizaje y participación en el sistema escolar.</p> <p>Desarrollar interés por el aprendizaje.</p> <p>Para desarrollar estrategias de acceso a la información y cultura.</p>	<p>Desarrollar la capacidad de resolver problemas cotidianos de acuerdo con su etapa de desarrollo.</p> <p>Para transitar a la vida adulta con herramientas necesarias.</p> <p>Para lograr interacciones y comportamientos sociales adecuados.</p>	<p>Para su continuidad escolar valorando su identidad.</p> <p>Favorecer una adecuada convivencia e inclusión siendo parte de una sociedad diversificada.</p>
¿Cuándo aprender?	<p>En procesos sociales que se desarrollan en el contexto de la interacción y participación en actividades realizadas en el espacio educativo.</p> <p>En espacios familiares que potencien el desarrollo integral del</p>	<p>Dentro del aula con experiencias planificadas, contextualizadas y medidas generadas sin barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) .</p> <p>En experiencias diversas, intencionadas desde la escuela, que</p>	<p>Desde un conjunto de actividades planificadas y enfocadas a transmitir conocimientos culturales, emocionales y afectivos desde el paradigma de la Sordedad.</p>	<p>Desde el ingreso a la escuela con inmersión en la lengua de señas y comunidades sordas y oyentes (interculturalidad)</p>

	estudiante. En experiencias auténticas vinculadas con el territorio.	favorezcan los elementos del PEI (generadas sin barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) .		
--	--	--	--	--

3.- Niveles de concreción:

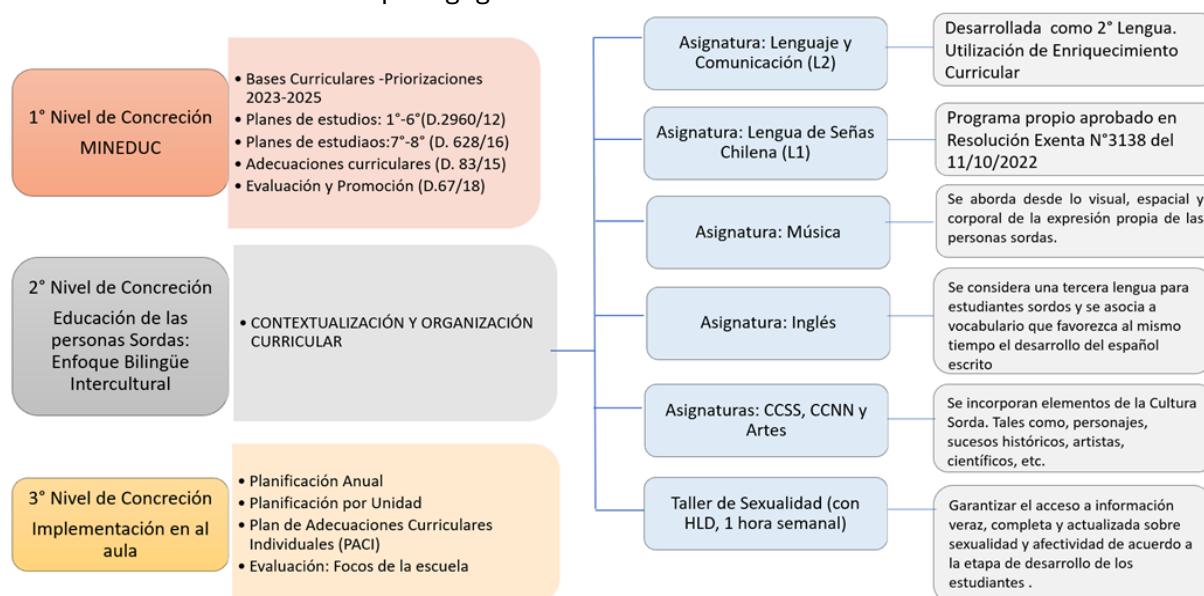
3.1.-Primer nivel de concreción. MINEDUC

MARCO NORMATIVO

Bases Curriculares de la Educación Parvularia	BCEP 2018
Planes y Programas de Estudio 1º a 6º básico	Decreto 2960/2012
Planes y Programas de Estudio 7º y 8º básico	Decreto 628/2016
Adecuaciones Curriculares para estudiantes con NEE	Decreto 83/2015
Evaluación y Promoción	Decreto 67/2018

3.2.- Segundo nivel de concreción: PPC local

Cuadro resumen del desarrollo pedagógico local.



PLAN DE ESTUDIO

ASIGNATURAS	1° a 4°	5° y 6°	7° y 8°
Lenguaje y Comunicación	8	6	6
Matemática	6	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	4	4
Artes Visuales	2	1,5	1,5
*Música	1	1	1
Talleres de libre elección	1	0,5	0,5
Educación Física y Salud	4	2	2
Orientación	0,5	1	1
Tecnología	1	1	1
Religión	2	2	2
*Inglés	0	1	1
Taller Lectura y escritura de segunda Lengua (L2)	0	2	2
Ciencias Naturales	3	4	4
*Lengua de Señas (L1)	4	3	3
HLD			
Taller Sexualidad	1	1	1
Talleres de libre elección	1	1,5	1,5
Orientación	0,5		
Artes Visuales		0,5	0,5
Horas plan de estudio por curso	38	38	38

3.2.1.- Adecuaciones locales al plan curricular:

Asignatura de Música:

De acuerdo a las Orientaciones técnicas para escuelas con estudiantes Sordos emanadas del MINEDUC, esta asignatura apunta “abordar desde lo visual, espacial y corporal la expresión propia de las personas sordas.”

Todas las adecuaciones curriculares con que se desarrolla la asignatura fueron realizadas en el marco del proyecto “EXPERIENCIA CREATIVA MUSICAL EN LA ESCUELA SANTIAGO APÓSTOL” con la asesoría de especialistas en el área.(Orientaciones técnicas para establecimientos educacionales con estudiantes sordos, Mineduc, 2022)

Asignatura de Inglés

Esta asignatura requiere priorizar y eliminar algunos Objetivos de Aprendizaje (OA), de acuerdo a las “Orientaciones para escuelas con estudiantes Sordos”, donde indica: “La asignatura debe sustentarse en la priorización de OA de estos ejes, considerando que es una tercera lengua para estudiantes sordos y que se puede asociar a vocabulario que favorezca al mismo tiempo el desarrollo del español.” (Orientaciones técnicas para establecimientos educacionales con estudiantes sordos, Mineduc, 2022)

En respuesta a la contextualización del currículum en nuestra escuela, los contenidos de la asignatura se adecúan considerando solamente el Eje de Escritura y aquellos contenidos que son funcionales para el desarrollo de las exigencias actuales de la sociedad.

Asignatura de L1: De acuerdo a nuestro sello Bilingüe intercultural, que considera la lengua de señas como la lengua natural de las personas sordas, y con la intención de contextualizar y visibilizar en nuestra propuesta curricular esta especificidad, se incorporó la asignatura de Lengua de Señas o L1. Para esto se realizó un programa que fue aprobado en la Resolución Exenta N°3138 del 11/10/2022

Los Ejes de este programa son:

- COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN DE LA LSCH
- GRAMÁTICA DE LA LSCH
- CULTURA SORDA
- FORMACIÓN CIUDADANA E INTERCULTURAL.

Asignatura L2:

Es fundamental destacar que la lengua de señas es una lengua visual-espacial, mientras que la lengua escrita es una lengua gráfica. Esta diferencia implica que los niños sordos deben aprender a procesar la información de una manera completamente nueva. Al enfrentarse a la lectura y escritura del español, están adquiriendo una segunda lengua, con una estructura gramatical y sintáctica distinta a la de su lengua, la LSCH. De esta manera la asignatura utiliza estrategias específicas, recurriendo a las adecuaciones curriculares posibles del decreto 83, muy significativamente al enriquecimiento curricular.

Articulación de asignaturas:

En nuestra escuela, se enfatiza la articulación de las asignaturas de Lengua de Señas Chilena (L1) y Lectura y escritura (L2), permitiendo un enfoque pedagógico que es coherente con nuestro sello bilingüe intercultural. Esta articulación asegura que ambas lenguas, la LSCh como lengua natural y el español escrito como segunda lengua, se trabajen de forma coordinada, promoviendo el aprendizaje significativo y respetando las particularidades lingüísticas y culturales de los estudiantes (entre asignaturas).

Cada año, el encargado de Educación Ambiental solicita la incorporación de al menos una unidad articulada con su área, la cual se integra en la planificación correspondiente. Durante este período, se espera que las actividades y contenidos se centren en temáticas ambientales relevantes, fomentando la conciencia y el aprendizaje en torno a la sostenibilidad.

Durante el año, los departamentos pueden proponer diversas acciones de articulación, como, por ejemplo, "Texto dramático" o "Deletereo con dactilológico", en donde asignaturas especiales aportan desde sus disciplinas, culminando con actividades en las que participan todos los estudiantes y sus familias.

3.2.2.- Definiciones JEC:

Nuestra JEC, tiene como focos el desarrollo de la asignatura de Lengua de señas cuyo programa fue reconocido en Rex. 3138/22, el Taller de Sexualidad para el cual se elaboró un programa que es evaluado anualmente y que se articula con la asignatura de Orientación, se incorpora también “Talleres de Libre elección”, en el que los estudiantes pueden elegir uno de los talleres propuestos de acuerdo a sus intereses.

Objetivo del Taller de sexualidad:

Favorecer el acceso a la información en su lengua (LSCH) y la posibilidad de compartir y expresar temas relativos a la sexualidad y afectividad, que en su nivel incluyen: autoestima, distinguir y describir emociones, proceso de desarrollo afectivo y sexual, conductas de autocuidado.

Objetivo de asignatura de Lengua 1 (LSCH)

Desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la lengua y la cultura sorda para que nuestros estudiantes sean sujetos conscientes de su

condición, así como también, participen de manera activa, autónoma y responsable en una sociedad intercultural.

Objetivo de los Talleres de Libre Elección:

Promover la participación activa y el desarrollo integral de los estudiantes a través de talleres de libre elección, donde puedan explorar temas de su interés, fortalecer su capacidad de toma de decisiones, comprendiendo las responsabilidades que estas implican.

3.3.- Tercer nivel de concreción.

3.3.1 Planificación:

Los instrumentos curriculares utilizados en el nivel parvulario y el Ed. Básica corresponden a:

- Planificación Anual
- Planificación por Unidad (2 Unidades por semestre)
- Plan de adecuaciones curriculares para dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje de acuerdo a las características personales o contextuales de estudiantes que presentan mayores desafíos.

3.3.2.- Componentes de la planificación:

En la tabla se describen los componentes de las unidades de aprendizaje de párvalo y básica. Si bien es cierto los formatos son diferentes, los componentes son los mismos y se indicarán lo que corresponden a Párvulos (P) y Básica. (B)

Componente	Descripción
Nombre y N° de Unidad (P) (B)	Se le da un nombre a la unidad con la intención de hacerla más cercana y motivadora para los estudiantes. Se realizan 2 unidades por semestre.
Duración y fechas del desarrollo de la unidad. (P) (B)	Se especifica la temporalización de la unidad, adecuando las actividades propias de la escuela.
Objetivos Transversales (P) (B)	Se proponen los OAT de las bases curriculares que sean más pertinentes a los contenidos, habilidades y actitudes que se desean lograr en la unidad.

Articulación (P) (B)	Se indica la temática y/o asignatura en que se articulará la unidad de acuerdo a las transversalidades Educativas.
Contenidos de la unidad (P) (B)	Se especifican los contenidos conceptuales y procedimentales
Objetivos Curriculares (P) (B)	Se especifican los OA de las priorizaciones curriculares que corresponden al curso.
Adecuaciones curriculares (P) (B)	Se plantean los objetivos adecuados de acuerdo a las necesidades y especificidades de la educación de las personas sordas utilizando las posibilidades que el Decreto 83 plantea: temporalización, graduación, priorización, enriquecimiento y eliminación.
Indicadores de Aprendizaje (P) (B)	Se especifican los indicadores que corresponden a los objetivos adecuados.
Experiencias de Aprendizaje (B)	Se plantean por semana y son definidas en su forma y estructura por el profesor, con el objetivo de que sean una herramienta útil para su labor pedagógica. Se incluyen los tiempos y formas de retroalimentación.
Org. Temporal de las experiencias de Ap. (P)	Se plantean de manera semanal y definen específicamente la actividad que realizarán
Ev. Formativa	Se indica la estrategia con la que se realizará.
DUA	Indican números de las estrategias de los principios del DUA
Plan de calificación de la Unidad	Por cada calificación se responde: 1. ¿Qué evaluar? (Indicadores a evaluar) 2. ¿Cómo evaluar? (instrumentos e ítems) 3. ¿Cuándo evaluar? (fechas)

3.3.3. Componentes del PACI

a) Información del Estudiante:

Nombre / Fecha de nacimiento/ Curso / Diagnóstico	Se incorporan los datos de identificación del estudiante y aquellos que sean relevantes para la elaboración del Plan
Profesora jefe / Profesora responsable del PACI /Año ingreso a la Escuela	

b) Descripción del Estudiante:

Aspecto comunicacional	Se describen todas las características comunicacionales de los estudiantes, tales como, sistema de comunicación, intención comunicativa, comprensión y expresión. Esta descripción es relevante ya que representa las bases para el abordaje educativo.
Aspecto socioemocional	Se identifican todas aquellas características que describan al estudiante. Su gestión de emociones, capacidad de resolver problemas de convivencia, su relación con sus compañeros, profesores y entorno en general.
Aspecto cognitivo	Se describe sus características de atención y concentración, memoria, percepciones, funciones ejecutivas.
Aspecto curricular	Se describen los contenidos curriculares que se han logrado. Además, se indican como se ha priorizado el currículo dependiendo de las características y necesidades del estudiante.

c) Integrantes del Grupo de Apoyo

Nombre y apellido	Profesional	Firma
Se especifican los profesionales que atienden al estudiante: Profesora jefe, profesora(s) de apoyo, fonoaudiólogo/a, terapeuta ocupacional y/o psicólogo/a		

d) Propuesta de adaptación

Adaptaciones de acceso

Presentación de la información	Se indica las formas de presentar la información que más de adecúe a las necesidades del estudiante.
--------------------------------	--

Formas de respuesta	Se indica la forma de respuesta que utilizará el estudiante de acuerdo a sus características.
Entorno	Se indica la organización física que se realizará para el estudiante. Ubicación dentro de la sala de clases, trabajos grupales juntando mesas.
Organización del tiempo y el horario	Se indica las sugerencias sobre la extensión de tiempo en tareas, pausas activas, quiebres de clase, actividades y evaluaciones fraccionadas, terminar actividades en aula de recursos.

Adaptaciones específicas de objetivos:

Asignatura/área:					
1° SEMESTRE		2° SEMESTRE			
Profesora de asignatura:		EV.	Profesora de asignatura:		EV.
Objetivos	Indicadores		Objetivos	Indicadores	
Con base en los resultados de la evaluación diagnóstica y los antecedentes del trabajo del año anterior, se establecen objetivos e indicadores por cada asignatura, que permiten al estudiante acceder a aprendizajes adecuados a sus características y necesidades. Estos objetivos se plantean por semestre, evaluando los indicadores, a través de conceptos, para obtener información que permita ajustar los objetivos del segundo semestre, ya sea manteniéndolos, agregando o proponiendo nuevos.					

e) Ecológico funcional

Objetivos	Indicadores	.	Objetivos	Indicadores	:
De acuerdo a las características y necesidades del estudiante se plantean objetivos para el abordaje de la “Transición a la vida adulta”, los cuales son trabajados de manera transversal. Son evaluados cada semestre y se ajustan para el segundo semestre ya sea manteniéndolos, agregando o proponiendo nuevos.					

3.3.4-EVALUACIÓN:

Como comunidad escolar hemos concebido un enfoque de la evaluación que esté al servicio de los aprendizajes y de las/los docentes, considerando a las/los

estudiantes como activos participantes de sus procesos evaluativos (<http://www.rinace.net/riee/numeros/vol4-num1/art7.pdf>).

Definimos la evaluación como una amplia gama de acciones lideradas por los y las docentes para que tanto ellos, como sus estudiantes, puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso de este y mejorar los procesos de enseñanza. (ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 67/2018 DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR, UCE).

¿Qué evaluar?

- Aprendizajes Conceptuales
- Aprendizajes Procedimentales o habilidades
- Aprendizajes Actitudinales

¿Cuándo Evaluar?

- Al inicio del proceso
- Durante el proceso
- Al final del proceso

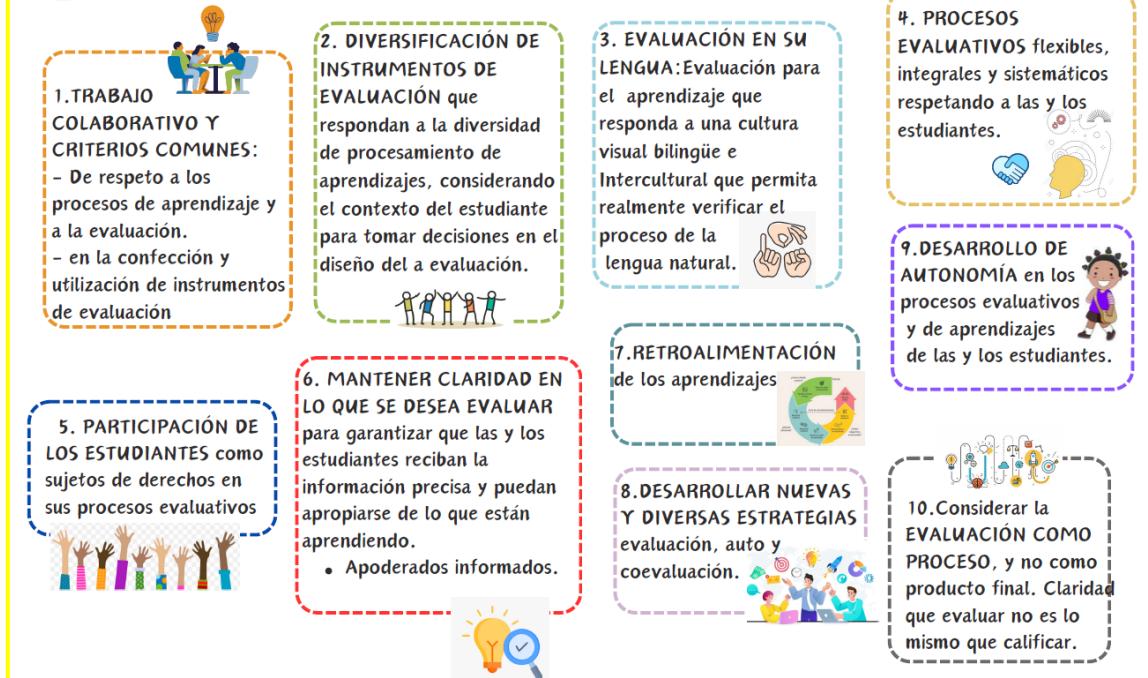
¿Cómo Evaluar?

- En LSCH, respetando los paradigmas visuales de los estudiantes Sordos.
- Referencia la EPA
- Diversidad de instrumentos adecuados y diversificados de acuerdo a las características de los estudiantes.
- Incorporando diversas estrategias que permitan la recogida de Información

La evaluación ha sido un eje importante para nuestra reflexión y mejora continua. Tras definir los elementos más significativos en nuestros procesos evaluativos, elaboramos un Decálogo de la Evaluación “Santiago Apóstol”



DECÁLOGO DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA SANTIAGO APÓSTOL



3.3.5. Focos de evaluación:

Durante el año escolar 2024 se han definido focos prioritarios en la práctica evaluativa de la escuela Santiago Apóstol, con el fin de unificar criterios e implementar una evaluación pertinente y que apunte a la mejora de los aprendizajes. Estos focos están plasmados en el Plan y reglamento de Evaluación de la Escuela.

a) Evaluación en 2º lengua en estudiantes sordos (sello bilingüe intercultural)

Evaluar asignaturas en español escrito es complejo y requiere atención especial. Según la Ley de Discapacidad 20.422, los contenidos deben entregarse en la lengua natural del estudiante, como la LSCh. Las evaluaciones deben ser justas y equitativas, permitiendo que los estudiantes se expresen en LSCh para medir su desempeño con precisión. Estas adaptaciones garantizan una educación inclusiva, conforme a la normativa.

b) Autonomía

Uno de los aspectos importantes de la misión de la escuela “Santiago Apóstol” es formar personas autónomas e independientes

Durante los procesos evaluativos es necesario recoger la información, no solo del

aprendizaje sino también del nivel de autonomía con que ha desarrollado el instrumento de evaluación con el fin de tener la información real e integral y tomar decisiones pertinentes con la realidad

c) Estudiantes y apoderados informados de los procesos evaluativos

Los apoderados y estudiantes conocerán claramente, previo a las evaluaciones, los criterios con que serán evaluados, lo que se espera que hayan aprendido, el tipo de instrumentos, sus ítems y las fechas

d) Diversificación : evaluación de estudiantes con PACI

La evaluación de los estudiantes del programa de Retos debe ajustarse a su Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), utilizando actividades e instrumentos apropiados para medir su nivel de desarrollo. Si los estudiantes no usan la Lengua de Señas Chilena, se deben realizar las adaptaciones necesarias para asegurar que la evaluación refleje fielmente los aspectos evaluados

3.3.5 Evaluación de Monitoreo

En la Escuela Santiago Apóstol, consideramos que los resultados del SIMCE no son representativos, ya que el formato de esta evaluación no está diseñado para medir adecuadamente el desarrollo de la lectura y escritura, ni de las matemáticas en estudiantes sordos. Además, cabe señalar que los resultados no se presentan de manera desagregada por escuela, sino en un informe general a nivel nacional.

Por este motivo, hemos desarrollado una evaluación de Monitoreo específica para nuestros estudiantes, con el objetivo de dar seguimiento al aprendizaje en áreas fundamentales como matemáticas, lectura y escritura en los cursos que corresponden al final de cada ciclo.

Estos instrumentos fueron elaborados por los departamentos correspondientes y se revisan anualmente. Se aplican dos veces al año: una al inicio del proceso y otra al final, con el propósito de evaluar el progreso alcanzado.

Una vez obtenidos los resultados son tabulados y analizados en reunión con profesores de las asignaturas y se plantean sugerencias de mejora y/o cambios en los instrumentos.

Cuadro resumen del plan de Monitoreo

Asignaturas	Lengua 2 (lenguaje) y Matemáticas
Niveles en que se aplica	NT2 - 4º - 8º
Forma de aplicación	Formato de prueba, explicación de las instrucciones con LSCH
Fechas de aplicación	Abri y Noviembre
Ánalisis y propuestas de mejora	Semestralmente

V.- EVALUACIÓN PEI Y PPC: MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- a) Evaluación permanente: Seguimiento de la ejecución de las diversas acciones programadas, evaluando su cumplimiento en sus aspectos de gestión, proceso, impacto con las metas previstas, los nudos críticos que se pueden ir presentando para definir la forma cómo resolverlos. Seguimiento a través de los instrumentos de gestión
- b) Evaluación final: Al término del período de programación del proyecto educativo institucional. En ese caso la evaluación considera el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como la forma en que esos resultados se fueron alcanzando a lo largo del tiempo. La evaluación se realiza por estamento: docentes (1º y 2º ciclo), equipo directivo, AAEE profesionales, AAEE no profesionales, apoderados y estudiantes.

Todos los momentos de evaluación implican definiciones de acciones de mejora, así como adecuaciones, definidas con la comunidad.

	Logrado 100 /90 %	Casi logrado 90/60 %	Medianame nte logrado 60% 40%	No logrado Menos del 40%	Sin informació n
1. ¿ El proyecto fue elaborado a partir de las necesidades que la comunidad ?					
2.¿En su construcción se recogieron visiones de los diferentes estamentos de la comunidad?					
3.¿Tiene una base filosófica clara en su misión, visión y sello?					
4.¿Expresa con claridad la identidad de la escuela?					

5. ¿Están definidos los propósitos y estrategias para su cumplimiento?				
6. ¿Se consideran las evaluaciones de los instrumentos de gestión para su actualización?				
7. ¿La propuesta pedagógica está centrada en las características y necesidades de las y los estudiantes sordos?				
8. ¿Se menciona explícitamente la inclusión y participación familiar en la misión y visión?				
9. ¿Se releva un ambiente de respeto y comprensión hacia la diversidad lingüística y cultural de las personas sordas?				
10. ¿Se incluye una descripción de las características del alumnado, especialmente en términos de su diversidad lingüística y necesidades de aprendizaje?				
11. ¿En el desarrollo curricular se releva la importancia de incluir adaptaciones específicas para estudiantes Sordos en términos de metodologías de enseñanza y evaluación?				
12. ¿Se describen las estrategias para el desarrollo del sello bilingüe				

Intercultural?				
13. ¿Se evidencia estrategias definidas para que las evaluaciones sean accesibles y justas para todos los estudiantes?				
14. ¿Se promueve la participación de los padres y la comunidad en el proceso educativo?				
15. ¿ Se evidencian estrategias para que los estudiantes participen en la toma de decisiones de la escuela?				
17. ¿ El PEI y el PPC son coherentes entre sí?				
18.- ¿ El PEI e PPC están a acordes a la normativa educativa actual?				

Categorías de evaluación:

Dimensiones	Preguntas
Participación y construcción comunitaria	1,2 , 14 y 15 .
Identidad institucional y fundamentos filosóficos	3,4 ,8 y 9
Propuesta pedagógica y curricular	7,10, 11, 12 y 13
Gestión institucional y coherencia interna	5,6,17 y 18

